

CENTRO COMERCIAL PORTAL 80 Y COLISEO MED PLUS

TE LLEVAN AL CONCIERTO DE
TU ARTISTA FAVORITO ♥

Síguenos en redes sociales para
más información @centrocomercialportal80



TÉRMINOS Y CONDICIONES – SORTEO DE BOLETAS PARA CONCIERTOS

Centro Comercial Portal 80 – MI CASA en alianza con Coliseo MedPlus

1. Organizador

La actividad será organizada por **Centro Comercial Portal 80 – MI CASA**, en adelante denominados conjuntamente como “El organizador”.

La participación en esta actividad implica la aceptación plena de los presentes términos y condiciones.

2. Objeto de la actividad

El presente concurso tiene como finalidad entregar, mediante sorteo o dinámica previamente comunicada por el organizador, boletas para asistir a eventos y conciertos realizados en el Coliseo MedPlus, ubicado en la Vía Cota, Calle 80 # Km 1,5, Vereda Vuelta Grande, Cota, Cundinamarca.

La actividad, el número de boletas disponibles, el evento, la fecha y las condiciones específicas de participación serán comunicados previamente a través de los canales oficiales del Centro Comercial Portal 80.

3. Requisitos para participar

Podrán participar únicamente personas naturales que cumplan con los siguientes requisitos:

1. Ser mayor de edad, es decir, tener 18 años cumplidos al momento de participar.
2. Participar personalmente en la dinámica. No se permitirá participar en nombre de terceros ni representar a otra persona.
3. Contar con redes sociales activas y públicas durante el periodo establecido para la actividad.
4. Cumplir con todas las instrucciones, requisitos y mecánicas comunicadas por los organizadores.
5. Proporcionar información veraz y verificable cuando sea requerida.
6. Presentar su documento de identidad original al momento de reclamar las boletas.
7. Cumplir con la fecha, hora y lugar previamente acordados para la entrega del premio.

4. Participación individual

Cada persona podrá participar únicamente de manera individual. No se permitirá:

- Participar utilizando la identidad de otra persona.
- Registrar o reclamar el premio en representación de un tercero.
- Utilizar cuentas falsas, perfiles ficticios o mecanismos destinados a alterar la dinámica.
- Realizar múltiples registros dentro de una misma actividad cuando las condiciones establezcan una única participación.

En caso de detectarse alguna de estas situaciones, el participante podrá ser descalificado y perderá cualquier derecho sobre el premio.

5. Redes sociales

El participante deberá mantener sus redes sociales activas antes, durante y después de la realización del concurso, de acuerdo con las condiciones específicas comunicadas para cada dinámica.

Las redes sociales deberán permitir la verificación de la participación y del cumplimiento de las condiciones establecidas.

Los organizadores podrán verificar la autenticidad de la cuenta y de las acciones solicitadas como requisito para participar.

En caso de que el participante elimine, desactive, restrinja o haga inaccesibles sus perfiles durante el periodo establecido para la actividad, los organizadores podrán considerar que no cumple con las condiciones de participación y proceder a su descalificación.

6. Selección del ganador

El ganador será seleccionado de acuerdo con la mecánica comunicada previamente para cada concurso.

La selección podrá realizarse mediante sorteo, elección aleatoria u otro mecanismo previamente informado por el organizador.

El organizador verificará que la persona seleccionada cumpla con todos los requisitos establecidos en estos términos y condiciones.

De igual manera, si la persona seleccionada no cumple con alguno de los requisitos establecidos, no puede acreditar su identidad, no participa personalmente o presenta cualquier otra situación que implique el incumplimiento de las condiciones de la actividad, será descalificada y se procederá a seleccionar un nuevo ganador.

7. Verificación de identidad
La entrega de las boletas se realizará exclusivamente al participante seleccionado.

Para reclamar el premio, deberá presentar:

- Documento de identidad original.
- La información o evidencia que los organizadores hayan solicitado como requisito de la actividad.
- Cualquier otro soporte previamente indicado en la comunicación oficial del concurso.

No se realizarán entregas a terceros, incluso cuando estos presenten autorizaciones, fotografías, copias del documento de identidad o cualquier otro documento, salvo que los organizadores establezcan expresamente una excepción por escrito.

8. Coordinación y entrega del premio

Una vez seleccionado el ganador, los organizadores se pondrán en contacto con este para pactar la fecha, hora y lugar de entrega de las boletas.

El ganador deberá presentarse personalmente en el lugar, fecha y hora acordados, además de firmar la respectiva acta de entrega de las boletas.

En caso de que el ganador:

- No se presente.
- Llegue fuera del horario establecido y no sea posible realizar la entrega.
- No presente su documento de identidad original.
- No pueda acreditar que es la persona seleccionada.
- No cumpla con alguno de los requisitos establecidos.
- No atienda oportunamente las comunicaciones necesarias para coordinar la entrega.

perderá el derecho al premio, sin que ello genere obligación de compensación por parte del organizador.

En estos casos, el organizador podrá seleccionar a la siguiente persona elegible de acuerdo con la dinámica establecida.

9. Premio

El premio corresponderá a las boletas para el concierto o evento específico anunciado en cada actividad.

Las boletas:

- No podrán ser cambiadas por dinero.
- No podrán ser sustituidas por otro premio, salvo decisión expresa del organizador.
- No podrán ser revendidas.
- Estarán sujetas a las condiciones de ingreso establecidas por el **Coliseo MedPlus y por el organizador del evento correspondiente.**

La cantidad de boletas entregadas será informada específicamente en cada concurso y puede variar en cada actividad. Esta decisión será tomada por el organizador.

10. Responsabilidad sobre el ingreso al evento

La entrega de las boletas no garantiza condiciones diferentes a las establecidas por el organizador del concierto, el Coliseo MedPlus o las autoridades correspondientes.

El ganador deberá cumplir las normas de ingreso, seguridad, edad, comportamiento y permanencia establecidas para el evento.

El **Centro Comercial Portal 80 NO** será responsable por modificaciones, cancelaciones, cambios de horario, restricciones de ingreso o situaciones relacionadas directamente con la realización del espectáculo cuando estas sean determinadas por el organizador del evento o por el recinto. Tampoco será responsable por la llegada tardía del ganador al evento ni por cualquier circunstancia de seguridad que impida su ingreso al mismo.

11. Descalificación

El organizador podrá descalificar a cualquier participante que:

- Incumpla estos términos y condiciones.
- Proporcione información falsa.
- Intente participar utilizando identidades de terceros.
- Utilice cuentas falsas o mecanismos fraudulentos.
- Manipule o intente manipular la dinámica.
- Incumpla las instrucciones comunicadas.
- No pueda acreditar su identidad.

La decisión de descalificación será determinada por el organizador de acuerdo con las condiciones de la actividad.

12. Modificación o cancelación

El organizador podrá modificar, suspender o cancelar la actividad cuando existan circunstancias que así lo ameriten, informando dicha situación a través de sus canales oficiales cuando corresponda.

13. Aceptación

La participación en el concurso implica que el participante declara haber leído, comprendido y aceptado integralmente los presentes términos y condiciones.

Asimismo, declara que la información proporcionada es verdadera y que cumple con los requisitos establecidos para participar.

15. Vigencia

Los presentes términos y condiciones aplicarán a las dinámicas de entrega o sorteo de boletas para conciertos realizadas por Centro Comercial Portal 80, salvo que para una actividad específica se publiquen condiciones adicionales o particulares.